



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de febrero de 2018

Res. CD -ECO N° 35/18

Expte. N° 6316/98

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 016/18 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por el Ing. Ramón Omar Villarroel en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Matemática II con extensión de funciones a Matemática III de esta Facultad , y ;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que el mencionado docente realizó los trámites necesarios para la obtención del beneficio jubilatorio.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/18 de fecha 27.02.18.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

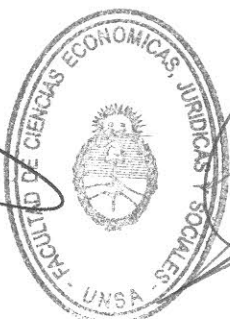
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 016/18 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICEDECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa